



Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE919 O 1 Fol:1 A

ORIGEN: Origen: Sd:150 - SEC GRAL Y CTRL DISCP/FORERO PARRA AD

DESTINO: Destino: SUBDIRECCION EDUCATIVA Y CULTURAL/CHIAPPE

ASUNTO: Asunto: SOLICITUD PUBLICACION EN PAGINA WEB DEL JBB I

OBS: Obs.:

Jardín Botánico Jose Celestino Mutis

MEMORANDO

Fecha: 8 de Febrero del 2019

PARA: **GIANCARLO CHIAPPE FERRONI**
Subdirector Educativo y Cultural
NILSON YAMID SALDAÑA MEDINA
Jefe de Comunicaciones

DE: **ADRIANA FORERO PARRA**
Secretaria General y de Control Disciplinario

ASUNTO: **SOLICITUD PUBLICACION EN PAGINA WEB DEL JBB LA RESOLUCION 022 DEL 7-FEB-2019 Y REQUISITOS PARA GESTIONAR TRASLADO DE BIENES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS.**

Respetados Señores:

En cumplimiento a las normas legales vigentes relacionadas con el trámite para gestionar el "Traslado de bienes a título gratuito a otra entidad pública" solicito su colaboración para publicar en la página web del JBB lo siguiente:

PUBLICACION PARA TRAMITE DE ENAJENACION DE BIENES MUEBLES A TITULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS, SEGÚN LO DESCRITO EN EL DECRETO 734 DE 2012:

1. **Resolución No.022 del 7-FEB-2019, ARTICULO TERCERO, ITEMS 40 AL 139** donde se relacionan las cien (100) sillas auditorio tipo raqueta ofrecidas para traslado a otra entidad pública. (se anexa foto)
2. Tramite y requisitos para gestionar "Traslado de bienes a título gratuito a otra entidad del Estado"
 - 2.1.1. **Comunicación oficial escrita de la entidad pública que solicita los bienes objeto de traslado firmada por el funcionario autorizado**, dirigida al Representante Legal del Jardín Botánico de Bogotá – Dra. Laura Mantilla Villa, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de publicación del acto administrativo en la página web del JBB, en dicha comunicación deben manifestar la necesidad de los bienes para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican la solicitud.
 - 2.1.2. En el evento de existir dos o más solicitudes de interés de diferentes entidades, por uno o varios bienes muebles, se entregara a aquella que hubiere manifestado primero su interés.
 - 2.1.3. Una vez designada la entidad a la cual se entregaran los bienes, se procederá a realizar un acta de entrega que suscribirán los representantes legales de las entidades involucradas y se entregaran materialmente en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Agradezco de antemano su colaboración en gestionar lo más pronto posible la presente solicitud.

Cordialmente,

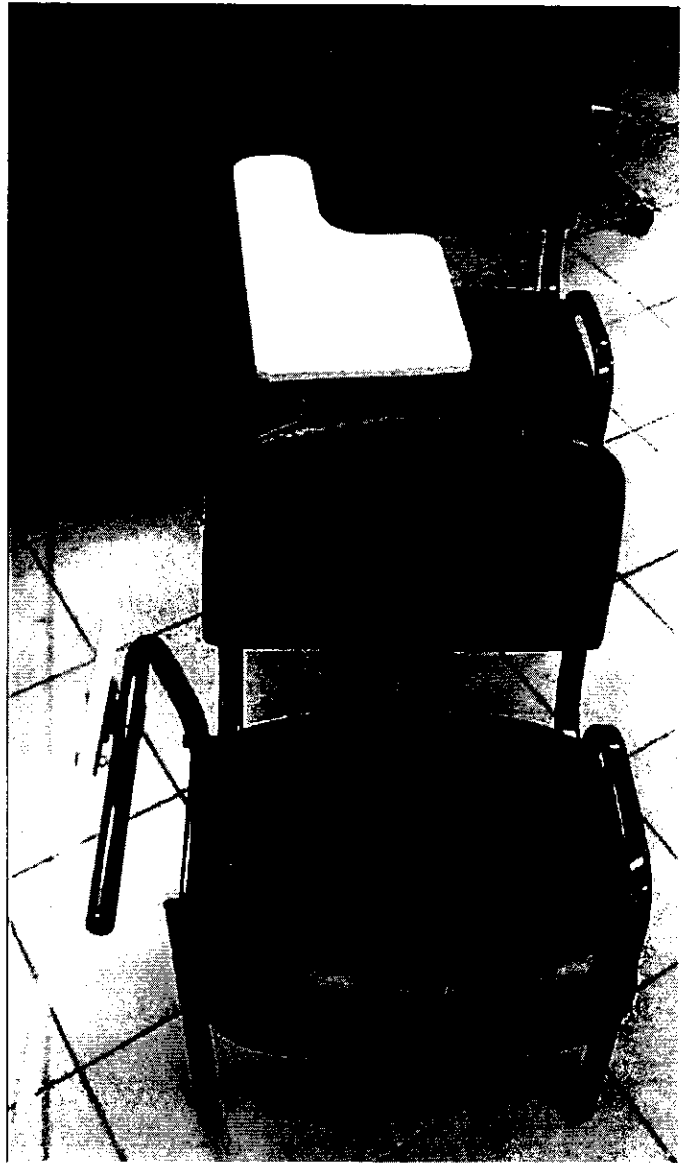
ADRIANA FORERO PARRA
Secretaria General y de Control Disciplinario

Anexos: Resolución 022 del 7-FEB-2019 y FOTO
Proyecto: Claudia P. Peñuela C. – Almacenista



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis



Página 2 de 2

Av. Calle 63 No 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCION No: 022

"Por la cual se autoriza la baja definitiva de bienes a cargo del Almacén del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis"

**LA SECRETARIA GENERAL DEL JARDIN BOTANICO DE BOGOTA
JOSE CELESTINO MUTIS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 6 del Acuerdo 11 de 2001, la Resolución 291 de 2012, la Resolución 398 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que con base en las facultades otorgadas por el Acuerdo 17 de 1995 y el Decreto Distrital 270 de 2001, el Contador General de la Nación mediante Resolución 001 del 20 de septiembre 2001, adoptó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo de los bienes de los entes públicos del Distrito Capital, y se reguló en el numeral 5 el procedimiento administrativo para el "Egreso o salida definitiva" de los bienes de la Entidad.

Que el numeral 5.6.1 y 5.6.1.1 de la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, prevé la "baja de bienes servibles no utilizables", indicando que es la salida definitiva de aquellos bienes que se encuentran en condiciones de seguir prestando un servicio por uno o más periodos, pero que la Entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus actividades o, que aunque la Entidad los requiera, por políticas económicas, disposiciones administrativas, por eficiencia y optimización en la utilización de recursos, existe orden expresa y motivada del Director o Representante Legal o de autoridad competente para darlos de baja, los cuales ya han cumplido con la función principal para la cual fueron adquiridos o que han perdido utilidad para la entidad, siendo susceptibles únicamente de traspaso o traslado a otra entidad, aprovechamiento por desmantelamiento, venta, permuta o dación en pago.

Que el numeral 5.6.2 de la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001, prevé la "Baja de Bienes inservibles", estableciendo que en esta categoría se agrupan aquellos bienes que no pueden ser reparados, reconstruidos o mejorados tecnológicamente debido a su mal estado físico o mecánico o que esa inversión resultaría ineficiente y antieconómica para la Entidad.

Que el numeral 5.6.2.1 de la Resolución en comento, señaló que la resolución de baja es el acto administrativo a través del cual se autoriza dar salida definitiva a los bienes inservibles dados de baja del Almacén o Bodega, y donde se define el destino final que debe dárseles.

Que los numerales 5.6.1.2 y 5.6.2.1 de la mencionada resolución disponen que la salida de bienes no útiles, obsoletos e inservibles requiere autorización expresa del director o representante legal o

RESOLUCION No: 022-14

del funcionario delegado para tal fin, y que con el propósito de dar celeridad al procedimiento citado, por medio de la Resolución No.291 de 2012 del Jardín Botánico José Celestino Mutis, se delegó en el(la) Secretario(a) General las funciones necesarias para ordenar y autorizar la baja de bienes, de conformidad con los artículos 209 y 211 Constitucionales y atendiendo a lo establecido por la ley 489 de 1998 en sus artículos 9 y 10.

Que el Almacenista de la Entidad hizo entrega del informe consolidado de los bienes inservibles con corte al 30 de noviembre de 2018 seleccionados para la baja mediante Memorando del 26 de diciembre de 2018 con radicado No.2018IE8566 con sus respectivos soportes, que se anexan al presente acto administrativo y forma parte integral del mismo.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - MIPG, siguiendo el procedimiento previsto PA.03.01.04 Salida Definitiva por Baja, aprobó mediante Acta del 31 de enero de 2019 la baja por tratarse de bienes inservibles y/o servibles no utilizables, destinación final según lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del citado Decreto establece: "**Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales.** Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud..."

Que revisada la documentación aportada y explicado ítem por ítem, el Comité decidió recomendar la baja de CIENTO TRES (103) bienes considerados como inservibles y CIEN (100) Sillas auditorio con raqueta, tipo universitario servibles pero no útiles u obsoletos, acogiendo los conceptos técnicos presentados por las áreas encargadas de realizar la inspección pertinente, seguido de la recomendación de adelantar las acciones necesarias para la entrega de los bienes a los gestores autorizados, el ofrecimiento a otras entidades y el proceso de Remate, con miras a que se realice la disposición final o lo que resulte procedente de acuerdo con las condiciones de los bienes dados de baja.

Que el monto total del valor neto correspondiente a los bienes a dar de baja asciende a la suma de **TREINTE Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$37.280.242)**

Que en mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCION No: 022-77

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el egreso o salida definitiva de diez y siete (17) ítem de los inventarios del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, de bienes de la cuenta de **Equipos de Computación**, los bienes que se encuentran relacionadas a continuación por un valor neto de **TRES MILLONES SETESIENTOS TRES MIL VEINTICINCO PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$3.703.025,34)**, cuyo destino final será la entrega al gestor autorizado, mediante la respectiva acta de entrega.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLACA	VALOR HISTORICO	VR DEPREC. ACÚM.	VALOR LIBROS	CONFIRMACIÓN DE ESTADO	CONFIRMACIÓN DESTINO FINAL
1	ESTABILIZADOR 1KVA	6843	312.968	312.968	0	INSERVIBLE	RAEE
2	MONITOR	10713	788.800	788.800	0	INSERVIBLE	RAEE
3	COMPUTADOR PORTATIL	11405	1.900.000	1.900.000	0	INSERVIBLE	RAEE
4	COMPUTADOR PORTATIL	11406	1.900.000	1.900.000	0	INSERVIBLE	RAEE
5	CPU	11414	1.000.000	1.000.000	0	INSERVIBLE	RAEE
6	MONITOR	11442	350.000	350.000	0	INSERVIBLE	RAEE
7	MONITOR	11448	687.998	687.998	0	INSERVIBLE	RAEE
8	MONITOR LCD QBEX 17"	11625	548.706	548.706	0	INSERVIBLE	RAEE
9	MONITOR LCD QBEX 17"	11628	548.706	548.706	0	INSERVIBLE	RAEE
10	CPU QBEX MILANO 7C00	11645	1.000.000	1.000.000	0	INSERVIBLE	RAEE
11	CPU QBEX MILANO 7C00	11648	1.000.000	1.000.000	0	INSERVIBLE	RAEE
12	VIDEOPROYECTOR	11671	1.102.000	1.102.000	0	INSERVIBLE	RAEE
13	SCANNER EPSON GT	11849	603.200	603.200	0	INSERVIBLE	RAEE
14	COMPUTADOR LENOVO TODO EN UNO M72ZC13-3220	12113	1.813.000	1.813.000	0	INSERVIBLE	RAEE
15	COMPUTADOR ALL IN ONE LENOVO 72 Z CORE 13-3220	12368	1.438.438	1.438.438	0	INSERVIBLE	RAEE
16	SCANNER EPSON WORKFORCE DS-6500	16814	1.490.206	223.531	1.266.675	INSERVIBLE	RAEE
17	COMPUTADOR PORTATIL	16707	2.866.295	429.944	2.436.351	INSERVIBLE	RAEE
TOTAL			19.350.316,58	15.647.291,24	3.703.025,34		

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar el egreso o salida definitiva de cuarenta y seis (46) ítem de los inventarios del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, de la cuenta **Maquinaria, Equipo y Herramientas**, los bienes que se encuentran relacionadas a continuación por un valor neto de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.756.068.00)**, cuyo destino final será la entrega al gestor



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Plan de Desarrollo 2011-2015

RESOLUCION No: 022

autorizado, mediante la respectiva acta de entrega.

ITEM	DESPRICIÓN	PLACA	VALOR HISTORICO	VR DEPREC. ACUM.	VALOR LIBROS	CONFIRMACION DE ESTADO	CONFIRMACION DESTINO FINAL
1	POTENCIOMETRO	7906	1.480.199,00	1.480.199,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
2	PLATO DE	7910	909.753,00	909.753,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
3	SENSOR DE HUMEDAD DEL SUELO	9777	1.357.200,00	1.357.200,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
4	CAZOLETAS Y BRAZO SOPORTE DEL SENSOR DE VIENTO	9778	1.809.600,00	1.809.600,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
5	ESTEREOSCOPIO DE	11045	170.000,00	170.000,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
6	FUMIGADORA ESTACIONARIA HONDA	11301	2.650.001,44	2.650.001,44	-	INSERVIBLE	CHATARRA
7	MOTOBOMBA DIESEL AUTOCEBANTE 4.7HP SUCCION	11757	1.050.000,00	1.050.000,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
8	MOTOSIERRA HUSGUARNA 445	11839	1.084.140,00	1.084.140,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
9	MOTOSIERRA DE 28"	11880	1.400.000,00	1.400.000,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
10	MOTOSIERRA HUSQVARNA 365	11960	1.258.750,00	1.258.750,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
11	SOPLADORA MANUAL HUSQVARNA 2T	11962	942.875,00	942.875,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
12	GRECA ELECTRICA 120 TINTOS	12124	464.000,00	464.000,00	-	INSERVIBLE	RAEE
13	FUMIGADORA	12669	171.058,20	171.058,20	-	INSERVIBLE	CHATARRA
14	FUMIGADORA	12671	171.058,20	171.058,20	-	INSERVIBLE	CHATARRA
15	TALADRO INALAMBRICO	12680	187.421,33	187.421,33	-	INSERVIBLE	CHATARRA
16	PULIDORA	13418	408.485,00	408.485,00	-	INSERVIBLE	RAEE
17	TALADRO PERCUTOR	13426	495.643,75	495.643,75	-	INSERVIBLE	RAEE
18	MECANISMO PARA REALIZAR CORTES PRECISOS	13479	935.025,24	935.025,24	-	INSERVIBLE	CHATARRA
19	MOTOSIERRA HUSQVARNA 365	13490	1.436.500,00	1.436.500,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
20	MOTOSIERRA HUSGUARNA 445	13492	1.091.400,00	1.091.400,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
21	MOTOSIERRA HUSGUARNA 445	13498	1.005.000,00	1.005.000,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
22	DISCO CORTE CONCRETO	13504	680.000,00	680.000,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
23	GUADAÑADORA 2T	13658	1.267.797,64	1.267.797,64	-	INSERVIBLE	CHATARRA
24	MOTOSIERRA DE 28"	13671	1.281.572,00	1.281.572,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
25	MOTOSIERRA DE 28"	13673	1.281.572,00	1.281.572,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
26	MOTOSIERRA DE 28"	13674	1.281.572,00	1.281.572,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
27	MOTOSIERRA DE 28"	13677	1.281.572,00	1.281.572,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
28	MOTOSIERRA DE 28"	13678	1.281.572,00	1.281.572,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
29	MOTOSIERRA 18"	13693	786.825,00	786.825,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
30	MOTOSIERRA 18"	13694	786.825,00	786.825,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
31	FUMIGADORA DE ESPALDA	13707	983.036,00	983.036,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
32	TALADRO PERCUTOR	13761	296.841,68	296.841,68	-	INSERVIBLE	CHATARRA
33	TALADRO PERCUTOR	13773	296.841,68	296.841,68	-	INSERVIBLE	CHATARRA
34	MOTOSIERRA	14152	769.900,00	769.900,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
35	MOTOSIERRA	14154	769.900,00	769.900,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
36	MOTOSIERRA	14159	769.900,00	769.900,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA

Av. Calle 63 No. 88-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jairo Domínguez José Celestino Mutis

RESOLUCION No: 022-14

ITEM	DESRIPCIÓN	PLACA	VALOR HISTORICO	VR DEPREC. ACUM.	VALOR LIBROS	CONFIRMACIÓN DE ESTADO	CONFIRMACIÓN DESTINO FINAL
37	HORNO MICROONDAS	14782	619.900,00	619.900,00	-	INSERVIBLE	RAEE
38	TERMOHIGROMETRO	15595	775.199,32	775.199,32	-	INSERVIBLE	CHATARRA
39	TANQUE PLASTICO 5000LT	14843	2.237.640,00	241.162,00	1.996.478,00	INSERVIBLE	CHATARRA
40	FUMIGADORA SEMIESTACIONARIA	16892	1.852.200,00	92.610,00	1.759.590,00	INSERVIBLE	CHATARRA
41	CARRO EXPRIMIDOR 33 LT	13534	98.600,00	98.600,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
42	CARRO EXPRIMIDOR 33 LT	13535	98.600,00	98.600,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
43	PULIDORA 4.1/2" DEWALT	14081	159.306,28	159.306,28	-	INSERVIBLE	CHATARRA
44	PULIDORA 4.1/2" DEWALT	13776	159.306,28	159.306,28	-	INSERVIBLE	CHATARRA
45	CARRO EXPRIMIDOR 33 LT	13554	98.600,00	98.600,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
46	PULIDORA 4.1/2" DEWALT	14083	159.306,28	159.306,28	-	INSERVIBLE	CHATARRA
TOTAL			40.552.495,32	36.796.427,32	3.756.068,00		

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar el egreso o salida definitiva de ciento treinta y nueve (139) ítem de los inventarios del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, de la cuenta **Muebles y Enseres**, los bienes que se encuentran relacionadas a continuación por un valor neto de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$3.661.149,33)**, cuyo destino final será la entrega al gestor autorizado y traslado a otra Entidad del Estado, mediante la respectiva acta de entrega.

ITEM	DESRIPCIÓN	PLACA	VALOR HISTORICO	VR DEPREC. ACUM.	VALOR LIBROS	CONFIRMACIÓN DE ESTADO	CONFIRMACIÓN DESTINO FINAL
1	TELEFONO DIGITAL	6099	55.532,92	55.532,92	-	INSERVIBLE	RAEE
2	TELEFONO	6291	119.210,75	119.210,75	-	INSERVIBLE	RAEE
3	JUEGO DE SALA EN CUERINA	6537	2.300.108,00	2.300.108,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
4	SISTEMA MODULAR	6873	769.052,00	769.052,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
5	ESCRITORIO DE MADERA	6907	88.094,00	88.094,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
6	SILLA GIRATORIA	6925	146.772,00	146.772,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
7	SILLA SIN BRAZOS	7986	46.733,00	46.733,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
8	SILLA AUXILIAR	7991	37.714,00	37.714,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
9	SILLA SIN BRAZOS	8062	46.733,00	46.733,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
10	FOLDERAMA	8082	75.278,85	75.278,85	-	INSERVIBLE	CHATARRA
11	CAMARA DE VIDEO 8-	8263	1.629.294,00	1.629.294,00	-	INSERVIBLE	RAEE
12	CARTELERA EN MADERA	8421	20.194,00	20.194,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
13	MESA PLEGABLE PARA 6	8442	135.583,00	135.583,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
14	ESTANTE METALICO	8555	38.183,00	38.183,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
15	PARLANTES DELL	8874	45.000,00	45.000,00	-	INSERVIBLE	RAEE
16	PARLANTES DELL	8930	45.000,00	45.000,00	-	INSERVIBLE	RAEE
17	SILLA INTERLOCUTORA	10744	100.000,00	100.000,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
18	SILLA INTERLOCUTORA	10808	98.000,00	98.000,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
19	SILLA INTERLOCUTORA	10809	98.000,00	98.000,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
20	GRABADORA SONY	11493	199.000,00	199.000,00	-	INSERVIBLE	RAEE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
2011-2015

RESOLUCION No: **022**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLACA	VALOR HISTORICO	VR DEPREC. ACUM.	VALOR LIBROS	CONFIRMACION DE ESTADO	CONFIRMACION DESTINO FINAL
21	ARCHIVADOR 2 X1	11548	246.162,00	246.162,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
22	PERFORADORA 2H -100 HOJAS TRABAJO PESADO-	11776	165.172,00	165.172,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
23	SILLA EJECUTIVA VITORY	11902	199.984,00	199.984,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
24	VIDEO PROYECTOR	11935	1.136.800,00	1.136.800,00	-	INSERVIBLE	RAEE
25	SILLA GERENTE	12712	540.096,00	540.096,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
26	SILLA PUESTO TEMPORAL (GIRATORIA SIN BRAZOS)	12861	261.609,00	261.609,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
27	SILLA PUESTO TEMPORAL (GIRATORIA SIN BRAZOS)	12865	261.609,00	261.609,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
28	COSEDORA ELECTRICA	13247	123.260,40	123.260,40	-	INSERVIBLE	RAEE
29	COSEDORA ELECTRICA	13251	123.260,40	123.260,40	-	INSERVIBLE	RAEE
30	SILLA FIJA	13293	248.106,60	248.106,60	-	INSERVIBLE	CHATARRA
31	SILLA FIJA	13296	248.106,60	248.106,60	-	INSERVIBLE	CHATARRA
32	SILLA FIJA	13309	248.106,60	248.106,60	-	INSERVIBLE	CHATARRA
33	SILLA FIJA	13311	248.106,60	248.106,60	-	INSERVIBLE	CHATARRA
34	PERFORADORA 2H -100 HOJAS TRABAJO PESADO-	13401	38.130,25	38.130,25	-	INSERVIBLE	CHATARRA
35	MOTOSIERRA DE 28"	13676	1.281.572,00	1.281.572,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
36	CELULAR SAMSUNG GALAXY	14176	688.900,00	688.900,00	-	INSERVIBLE	RAEE
37	SILLA SIN BRAZOS	10005554	46.733,00	46.733,00	-	INSERVIBLE	CHATARRA
38	VIDEO BEAM INFOCUS	16813	2.157.999,30	161.849,97	1.996.149,33	INSERVIBLE	RAEE
39	NEVERA 4 PUERTAS	16956	1.800.000	135.000	1.665.000,00	INSERVIBLE	RAEE
40	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12543	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
41	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12544	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
42	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12545	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
43	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12546	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
44	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12547	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
45	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12548	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
46	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12549	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
47	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12550	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
48	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12551	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
49	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12552	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
50	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12553	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
51	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12554	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
52	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12555	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
53	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12556	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
54	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12557	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
55	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12558	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
56	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12559	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
57	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12560	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
58	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12561	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
59	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12562	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
60	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12563	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
61	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12564	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
62	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12565	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
63	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12566	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
64	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12567	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
65	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12568	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Linea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jorge Botero Jave Celsa Rodríguez

RESOLUCION No: 022

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLACA	VALOR HISTORICO	VR DEPREC. ACUM.	VALOR LIBROS	CONFIRMACION DE ESTADO	CONFIRMACION DESTINO FINAL
66	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12569	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
67	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12570	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
68	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12571	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
69	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12572	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
70	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12573	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
71	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12574	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
72	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12575	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
73	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12576	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
74	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12577	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
75	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12578	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
76	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12579	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
77	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12580	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
78	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12581	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
79	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12582	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
80	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12583	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
81	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12584	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
82	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12585	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
83	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12586	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
84	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12587	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
85	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12588	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
86	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12589	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
87	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12590	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
88	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12591	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
89	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12592	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
90	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12593	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
91	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12594	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
92	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12595	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
93	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12596	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
94	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12597	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
95	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12598	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
96	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12599	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
97	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12600	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
98	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12601	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
99	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12602	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
100	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12603	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
101	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12604	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
102	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12605	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
103	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12606	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
104	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12607	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
105	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12608	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
106	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12609	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
107	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12610	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
108	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12611	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
109	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12612	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
110	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12613	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO

Av. Calle 63 No. 68-95
Tel: 437 7060
www.jbb.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCION No: 022-17

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLACA	VALOR HISTORICO	VR DEPREC. ACUM.	VALOR LIBROS	CONFIRMACION DE ESTADO	CONFIRMACION DESTINO FINAL
111	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12614	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
112	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12615	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
113	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12616	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
114	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12617	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
115	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12618	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
116	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12619	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
117	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12620	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
118	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12621	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
119	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12622	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
120	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12623	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
121	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12624	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
122	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12625	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
123	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12626	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
124	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12627	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
125	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12628	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
126	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12629	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
127	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12630	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
128	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12631	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
129	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12632	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
130	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12633	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
131	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12634	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
132	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12635	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
133	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12636	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
134	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12637	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
135	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12638	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
136	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12639	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
137	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12640	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
138	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12641	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
139	SILLA AUDITORIO CON RAQUETA	12642	111.360,00	111.360,00	-	SERVIBLE	TRASLADO
		TOTAL	27.293.196,27	23.632.046,94	3.661.149,33		

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar el egreso o salida definitiva de un (1) ítem del inventario del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, de la cuenta Vehículos, el bien que se encuentra relacionado a continuación por un valor neto de VEINTISEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$26.160.000), cuyo destino final, será Remate o Gestor Autorizado lo que resulte más viable para garantizar su disposición final.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Jardín Botánico José Celestino Mutis

RESOLUCION No: 022

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	VR DEPREC. ACUM.	VALOR LIBROS	CONFIRMACION DE ESTADO	CONFIRMACION DESTINO FINAL
1	VOLQUETA CHEVROLET PLACA VEHICULAR OBB-869	28.800.000	2.640.000	26.160.000	INSERVIBLE	REMATE O CHATARRA
TOTAL		28.800.000,00	2.640.000,00	26.160.000,00		

ARTÍCULO QUINTO: El valor neto de la totalidad de los bienes devolutivos de la presente salida definitiva, asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$37.280.242)**, el cual será objeto de los registros contables para deducirlos del activo fijo del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, de acuerdo a las normas legales vigentes.

GRUPOS	TOTAL ITEMS	VR. HISTORICO	VR. DEP. ACUM.	VR. LIBROS
A) GRUPO DE EQUIPO DE COMPUTACION	17	19.350.317	15.647.291	3.703.026
B) GRUPO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	46	40.552.495	36.796.427	3.756.068
C) GRUPO DE MUEBLES Y ENSERES OFICINA	139	27.293.196	23.632.047	3.661.149
D) GRUPO DE VEHICULOS	1	28.800.000	2.640.000	26.160.000
TOTALES	203	115.996.008	78.715.766	37.280.242

PARAGRAFO: Los bienes a los cuales se les ordena la baja en el presente acto administrativo, gozan del aval técnico respectivo (viabilidad para su baja), emitidos por cada una de las dependencias asignadas, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Efectuar los respectivos movimientos de almacén y asientos contables para registrar la baja de los bienes relacionados en la presente resolución y actualizar los archivos a cargo del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.

ARTÍCULO SEPTIMO: Autorizar a la Secretaria General y al responsable del área de Almacén e inventarios para que adelante la salida definitiva del patrimonio del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis de los bienes que tratan los artículos primero, segundo, tercero y cuarto del presente acto administrativo mediante las modalidades de destino final fijadas por la Resolución 001 de 2001 del Contador General de Bogotá, entre ellos, la entrega de los bienes a los gestores autorizados para su disposición final, realizar el ofrecimiento a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo y/o Remate.

ARTÍCULO OCTAVO: La disposición final se debe realizar teniendo en cuenta el procedimiento de los residuos sólidos o peligrosos en lugares debidamente señalados y autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente y se debe generar el

RESOLUCION No: 022 - 1

certificado de aprovechamiento o disposición final correspondiente.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a los involucrados en el proceso según lo estipulado en el procedimiento PA.03.01.04 Salida Definitiva por baja, para lo pertinente.

ARTÍCULO DECIMO: Oficiar a la compañía de seguros respectiva, con el fin de solicitar la exclusión de las pólizas correspondientes de todos y cada uno de los elementos cuya baja fue debidamente autorizada en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO ONCEAVO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los **07 FEB 2019**


ADRIANA FORERO PARRA
Secretaria General y de Control Disciplinario

